



Hoy, en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte del Congreso

El PP pide fomentar la práctica segura del deporte para “proteger en mayor medida a todos los deportistas”

- El diputado popular, José Alberto Herrero Bono, insta al el Ministerio de Sanidad y al Consejo Superior del Deporte a constituir un grupo de trabajo que haga recomendaciones a las personas que hacen deporte
- Explica que la información del grupo de trabajo servirá para que “seamos más conscientes de la importancia de un entrenamiento gradual y de un examen físico previo”
- Destaca las medidas que se han introducido en los últimos cinco años en materia de “prevención y protección” de los deportistas

26. sep. 2017.- El diputado del PP, José Alberto Herrero Bono, ha defendido hoy una Proposición no de Ley del Grupo Popular relativa a fomentar la práctica segura de la actividad deportiva.

“El objetivo –ha señalado- es proteger en mayor medida a todos los deportistas”. Para ello, el diputado popular ha apostado porque “el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad junto al Consejo Superior de Deportes constituya un grupo de trabajo que “estudie la necesidad de definir recomendaciones para las personas que realizan actividades físico deportivas con el fin de que puedan valorar mejor su condición física, y así ser más conscientes de la importancia de un entrenamiento gradual y mejor información para el ejercicio seguro”.

“Esta información dará información práctica a las personas de los riesgos a los que nos exponemos y de las medidas de prevención necesarias, así como la importancia de realizar una correcta actividad físico deportiva y elaborar un examen físico previo a la actividad”, ha añadido Herrero Bono.

Durante su intervención para el debate de esta iniciativa del Grupo Popular en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, el diputado del PP ha afirmado que “somos conscientes de los riesgos de la práctica deportiva



realizada sin control y la necesidad de proteger la salud y eliminar estos riesgos”.

“La tendencia de la sociedad a una vida sana, la difusión de los beneficios de la actividad física, además de las motivaciones personales, económicas y sociales ha provocado un aumento de la práctica deportiva”, ha subrayado José Alberto Herrero Bono, quien ha explicado que “este aumento se produce tanto en actividades deportivas organizadas, como las no organizadas, que se practican sin conocer el riesgo, ya que en ellas participan personas de todas las edad y requieren un nivel de esfuerzo considerable y de condiciones físicas para el que no exigen requisito previos”.

Por ello, el diputado del PP ha apuntado que el Grupo Popular ha presentado esta Proposición no de Ley y así acompañar las medidas de “prevención y protección” que se han venido adoptando en estos últimos cinco años.

En este sentido, Herrero Bono ha recordado que “el Consejo Superior de Deportes ya vienen realizando actividades de prevención y protección de la salud de las personas que realizan actividades deportivas, como la evaluación de una línea clínica cardiovascular, el proyecto puro corazón, la elaboración de un decálogo con recomendaciones previas a la práctica deportiva para deportistas amateur y la red de empresas saludables para la promoción del deporte en el ámbito laboral”.

Unas medidas que, como ha concluido el diputado popular, van en la línea de lo recogido en el artículo 43 de la Constitución española, que determina que “los poderes públicos fomentarán la educación física y el deporte reconociendo la protección de la salud y la prevención, y la Carta Europea del Deporte de 1992, en la que se expone la necesidad de conceder a todos los deportistas la posibilidad de practicar actividades físico deportivas en un entorno sano y seguro”.